

Santiago, 7 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 174

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 3647/2014, el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38.
 - b) La solicitud de Lissette Garnica, de fecha 18.10.2018.
 - c) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 07.11.2018, que acepta la postergación.
 - d) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 28.11.2018, que autoriza la postergación.

- RESUELVO** :
- Autorizar la postergación del segundo semestre académico 2018, solicitada por **LISSETTE ANDREA GARNICA DELGADO**, Cédula de Identidad N° 18.943.843-5, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula.
- 3. Unidad de Bienestar.
- 4. Archivo.